

Fecha de elaboración:

Día 15 Mes

06 Año 2026

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Dándole cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, el Instituto Tecnológico Universitaria o realizó el análisis de la información necesaria para conocer el sector que desarrollará el objeto contractual:

1. CONTEXTO DEL SECTOR ECONÓMICO

1. Objeto del contrato:

Suministro a demanda de insumos y herramientas de jardinería y elementos afines para el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran la Institución Universitaria ITM, hasta por el valor del presupuesto oficial y con entregas periódicas.

Alcance del objeto: Es necesario entonces contar con empresas especializadas en el suministro, cargue y descargue y transporte de los insumos, materiales, herramientas y elementos afines de jardinería, con suficiente capacidad financiera, organizacional, logística, técnica y experiencia, para que mediante el sistema de suministro abastezca las necesidades que periódicamente le reporte la entidad. Para tal efecto, con el propósito de dar cumplimiento a los principios de transparencia, economía y responsabilidad que orientan la actividad contractual.

- Permite una mayor eficiencia administrativa por cuanto es el contratista quien debe manejar el alistamiento, despacho y entrega de los pedidos requeridos por el ITM de acuerdo con las necesidades de sus dependencias.
- Genera menores costos administrativos, ya que todos los gastos de personal, transporte interno y externo, almacenamiento y seguro de los elementos son asumidos por el proveedor.
- Mejores condiciones de almacenamiento de los materiales lo cual evita la pérdida de condiciones técnicas de los mismos.
- Al comprar por valor unitario en un proceso de contratación y teniendo como parámetro de evaluación el valor de la propuesta se pueden obtener mejores precios y optimizar los recursos.
- El proponente que resulte favorecido deberá tener la infraestructura logística necesaria para garantizar la disponibilidad de los materiales, almacenamiento, transporte externo e interno.
- La supervisión se orientará al mejoramiento del servicio controlando los suministros que se realicen durante la ejecución del contrato de acuerdo con las necesidades de la Institución y teniendo en cuenta las obligaciones contractuales.

Generalidades del mercado:

El objeto de la futura contratación por parte del ITM se estudiará dentro de lo establecido en la **SECCIÓN C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS- DIVISIÓN 33:** instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. GRUPO 331: Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo/ **CLASE 3319:** Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p. De igual manera, se realizó la **CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ONU**.

Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES
A	10	15	10151500

Material vivo animal y vegetal	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas vegetales
A	10	15	10151700
Material vivo animal y vegetal	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas de herva y forraje
A	10	15	10151900
Material vivo animal y vegetal	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes de flores
A	10	15	10152000
Material vivo animal y vegetal	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y esquejes de árboles y arbustos
A	10	16	10161500
Material vivo animal y vegetal	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Productos de floricultura y silvicultura	Árboles y arbustos
A	10	16	10161600
Material vivo animal y vegetal	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Productos de floricultura y silvicultura	Plantas florales
A	10	16	10161500
Material vivo animal y vegetal	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Productos de floricultura y silvicultura	Plantas sin flor
A	10	17	10171500
Material vivo animal y vegetal	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
A	10	17	10171600
Material vivo animal y vegetal	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	Abonos químicos y nutrientes para plantas

CONTEXTO ECONÓMICO

Marzo de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional

Marzo 2026^P / marzo 2025



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026^P / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Marzo 2026^P / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026^P / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Marzo 2026^P / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	-0,2	-4,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-3,4	-1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	-0,6	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Marzo 2026^P / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	5,9	5,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	13,5	6,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,6	11,9	8,7	--
J	División 58	Actividades de edición	6,8	2,3	4,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,5	4,2	8,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	3,3	5,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8	3,7	3,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,0	2,3	2,7	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,5	6,5	4,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	2,3	4,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	6,2	3,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,7	6,4	8,6	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	3,0	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	19,4	13,1	6,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	0,9	1,5	3,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,1	5,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,4	3,3	6,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,2	8,0	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - marzo 2026^p / enero - marzo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - marzo 2026^P / enero - marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,4	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,8	-4,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-1,4	20,1
J	División 58	Actividades de edición	-6,3	-10,6	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	6,2	13,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,2	1,7	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	1,5	-7,1	10,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,8
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	-1,0	9,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,1	-2,2	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	-3,0	10,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,8	-0,6	18,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-8,3	10,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,4	-6,6	19,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	-0,9	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-1,7	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,9	-0,3	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,0	-2,9	15,5

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Estudio de la oferta:

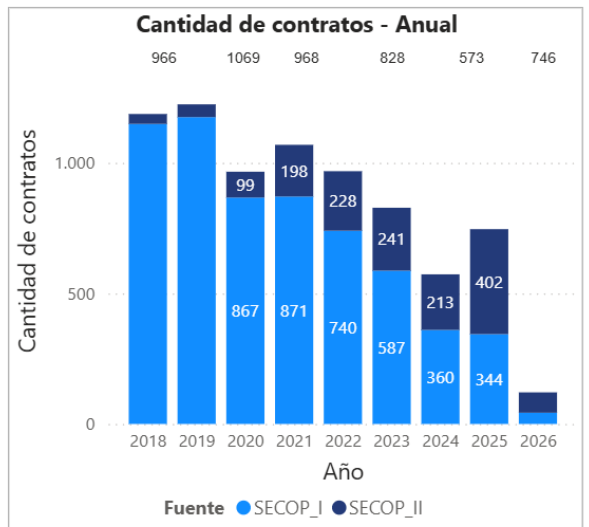
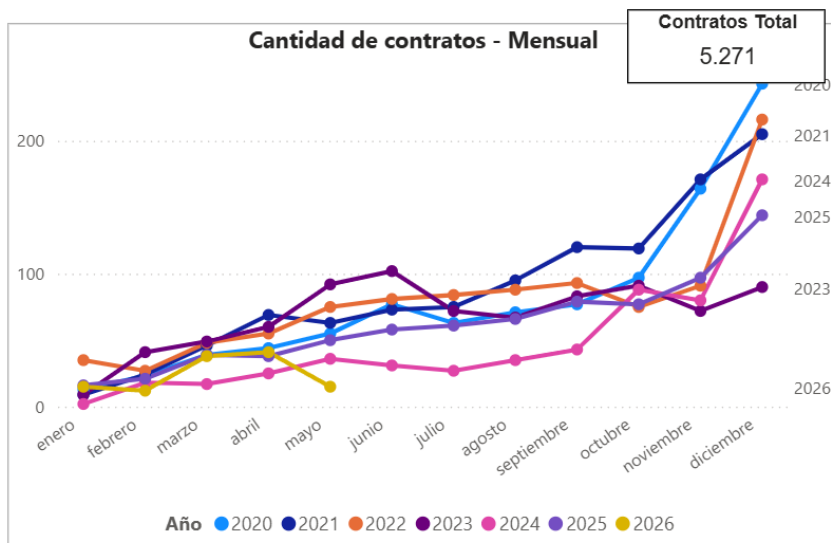
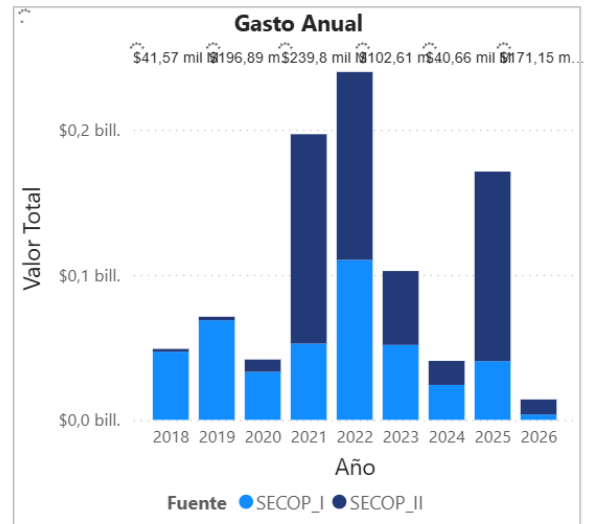
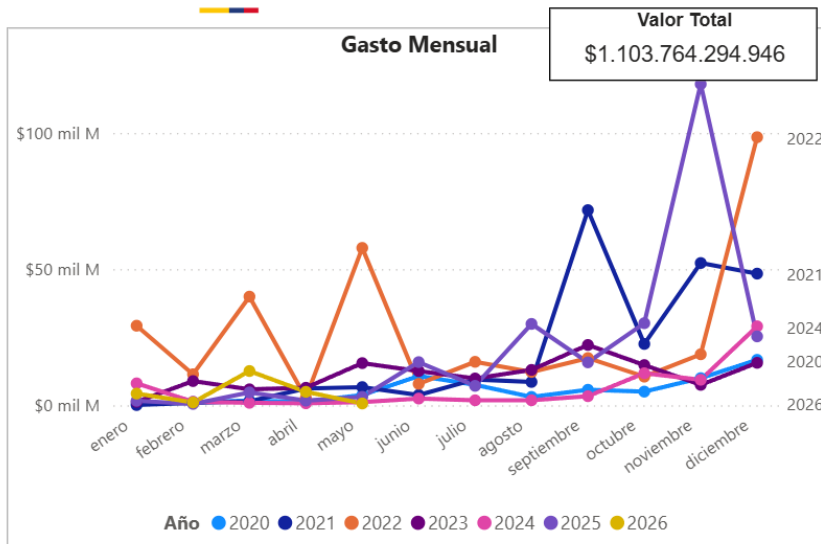
Se verificó la oferta y se constató que existen varios proveedores en el mercado y por la naturaleza de los bienes requeridos, es posible que exista pluralidad de oferentes. Los proveedores encontrados en el mercado son:

2. TECNOLOGIA MODULAR
3. CONTINENTAL TEAM SAS

4. JARDINERIA CARMENAGRO

A través de la plataforma Colombia Compra módulo de abastecimiento estratégico, se analizó el estudio de la oferta en el año 2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025 en el sector principal de la contratación la cual corresponde a Servicio Profesionales de Ingeniería y arquitectura, la cual arrojó lo siguiente:

ANALISIS DE LA OFERTA



Valor Contratación

\$1,1 bill.

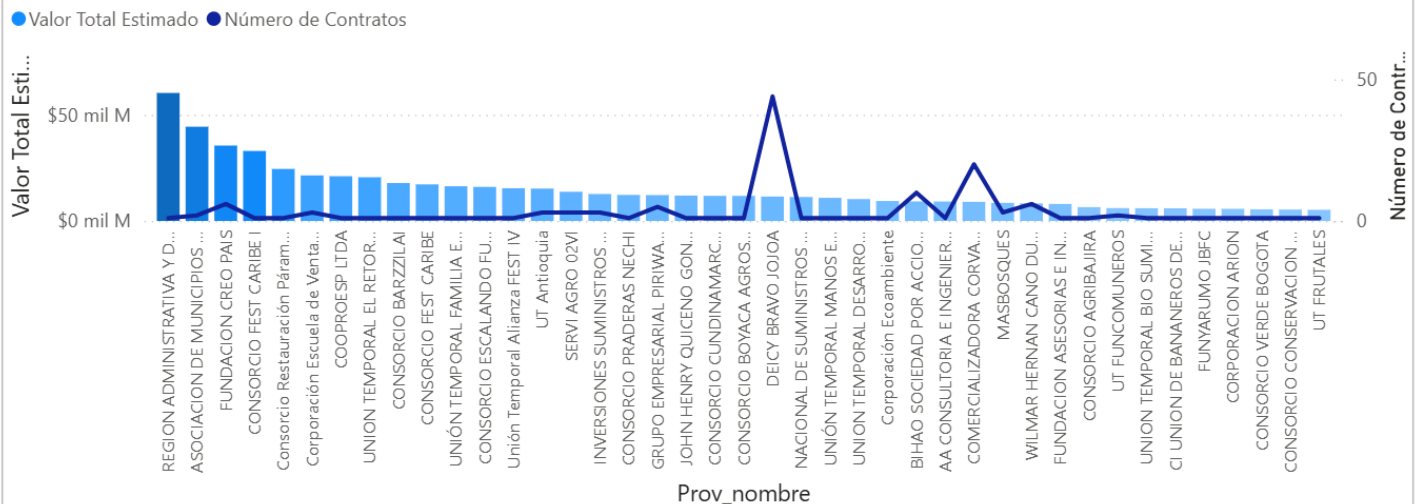
Número de Proveedores

2681

Número de Contratos

5271

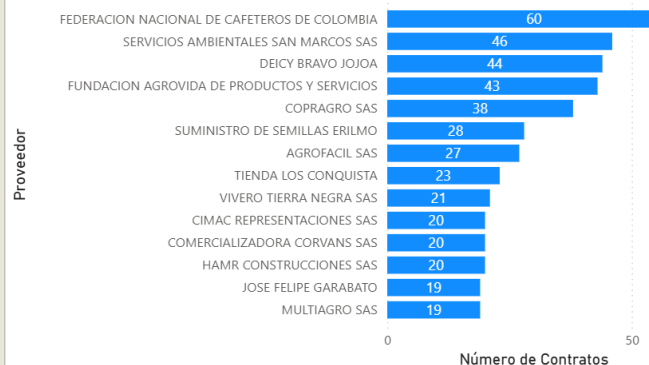
Valor Total Estimado por Proveedor



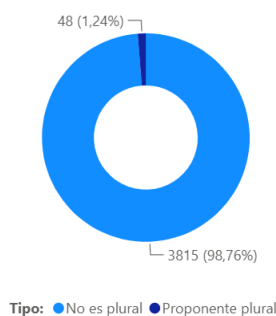
Valor Total Estimado por Proveedor



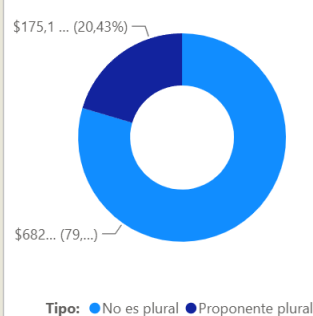
Número de Contratos por Proveedor



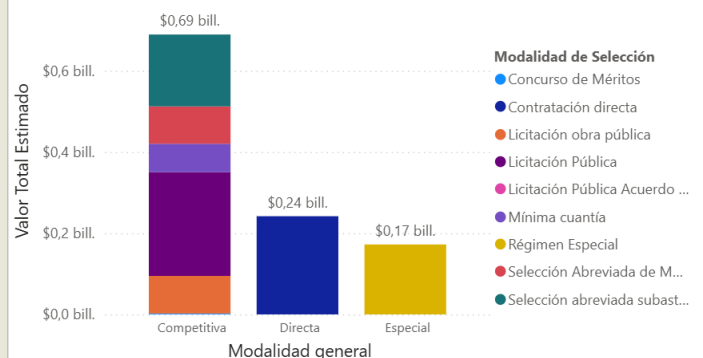
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



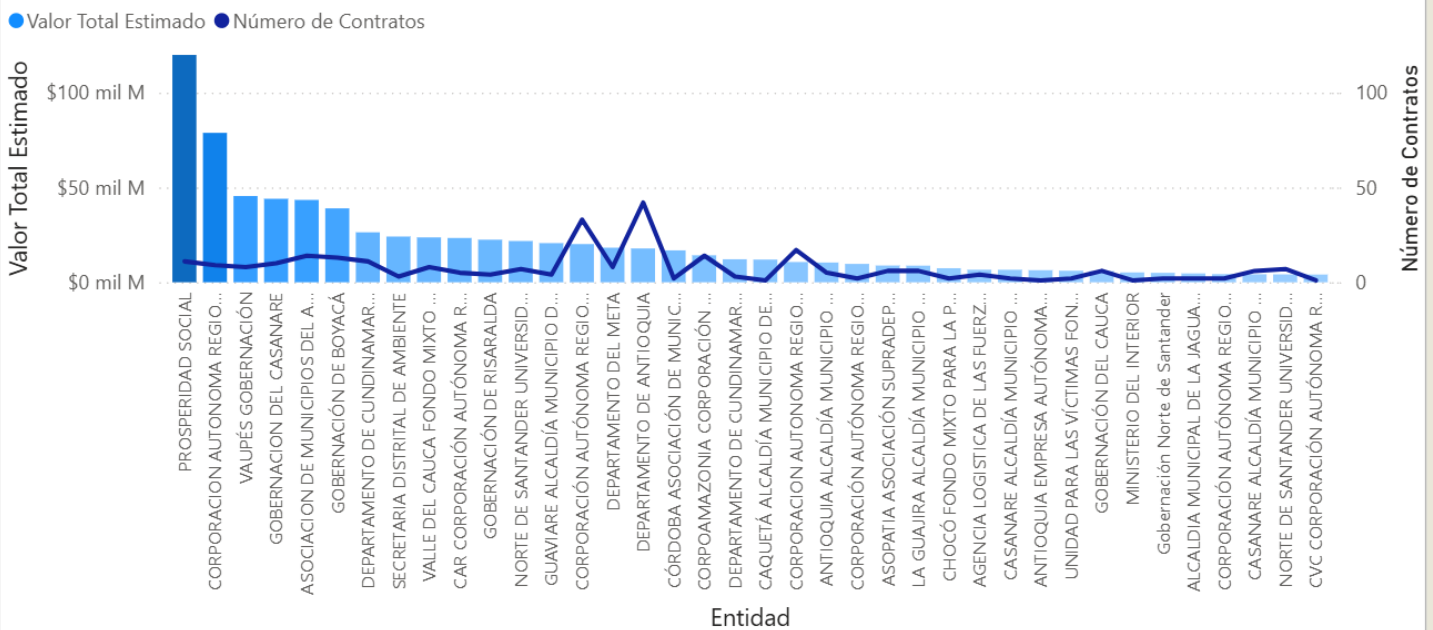
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Valor Total Estimado por Entidad

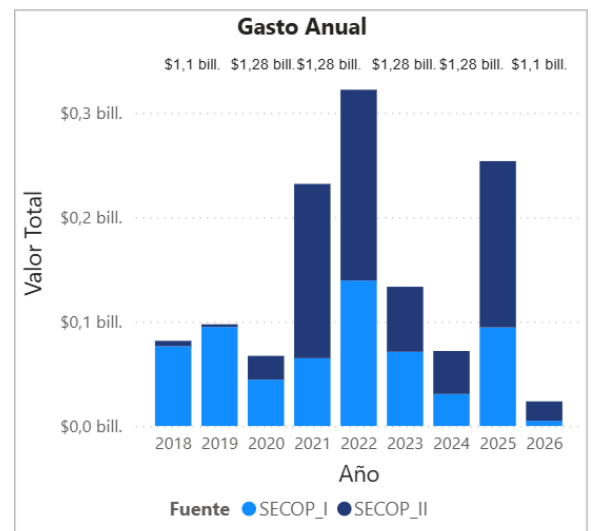
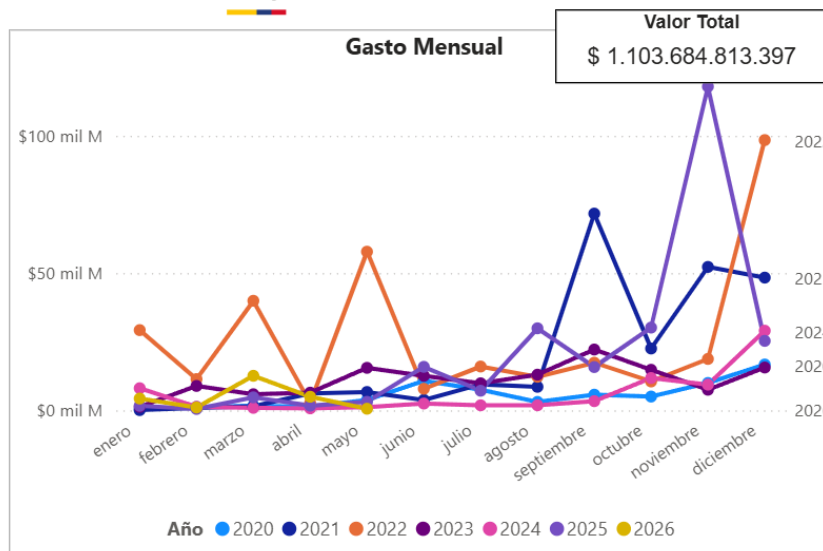


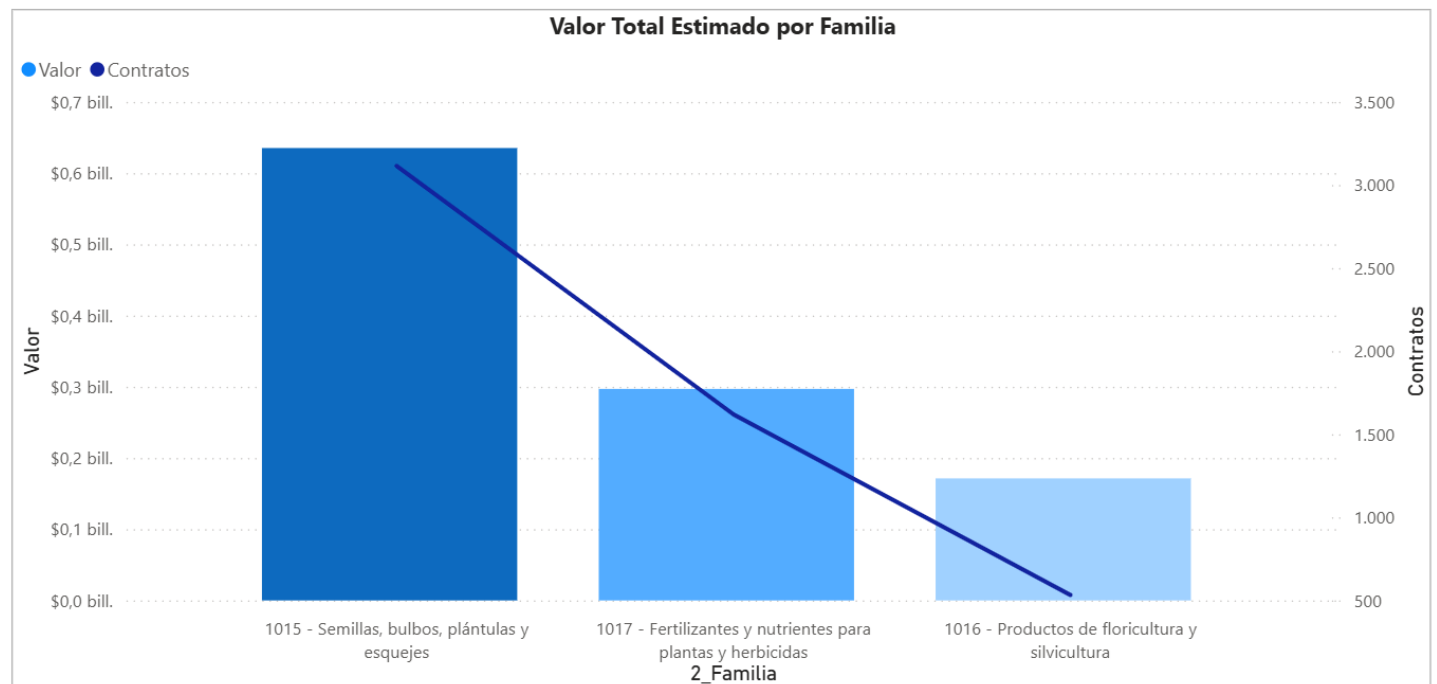
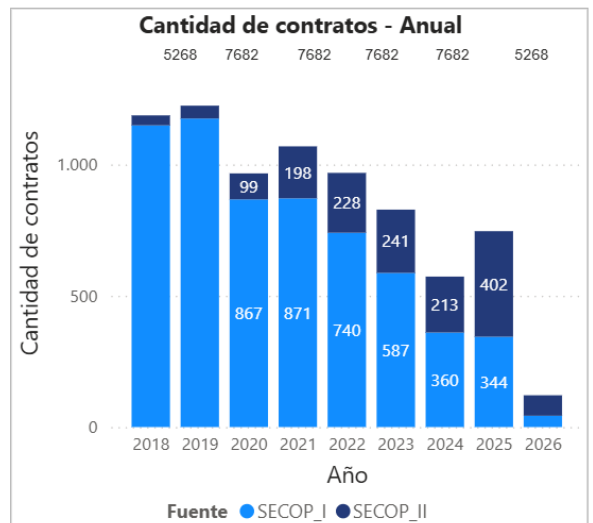
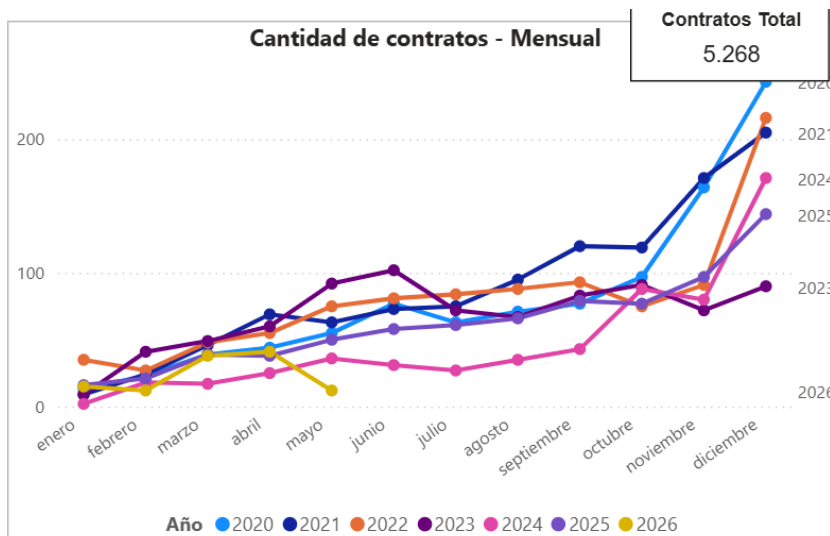
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	597	\$37.989.654.917	3,44%	634	\$156.509.816.325	14,18%	586	\$215.734.554.116	19,55%
1016 - Productos de floricultura y silvicultura	82	\$3.577.326.429	0,32%	140	\$40.383.814.294	3,66%	87	\$24.063.354.666	2,18%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	287	\$25.601.266.262	2,32%	295	\$35.024.976.048	3,17%	295	\$82.322.987.212	7,46%
Total	966	\$67.168.247.608	6,09%	1069	\$231.918.606.667	21,01%	968	\$322.120.895.994	29,18%

Fuente: Estudio de la demanda:

Colombia Compra Eficiente





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	597	\$37.989.654.917	3,44%	634	\$156.509.816.325	14,18%	586	\$215.734.554.116	19,55%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	287	\$25.601.266.262	2,32%	295	\$35.024.976.048	3,17%	295	\$82.322.987.212	7,46%
1016 - Productos de floricultura y silvicultura	82	\$3.577.326.429	0,32%	140	\$40.383.814.294	3,66%	87	\$24.063.354.666	2,18%
Total	966	\$67.168.247.608	6,09%	1069	\$231.918.606.667	21,01%	968	\$322.120.895.994	29,19%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes		513	\$84.658.067.981	7,67%	326	\$31.383.034.706	2,84%	394	\$99.508.819.848	9,02%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas		233	\$30.786.261.382	2,79%	191	\$31.185.943.959	2,83%	278	\$82.607.208.789	7,48%
1016 - Productos de floricultura y silvicultura		82	\$17.950.787.083	1,63%	56	\$9.274.165.928	0,84%	74	\$71.638.281.875	6,49%
Total		828	\$133.395.116.446	12,09%	573	\$71.843.144.593	6,51%	746	\$253.754.310.512	22,99%

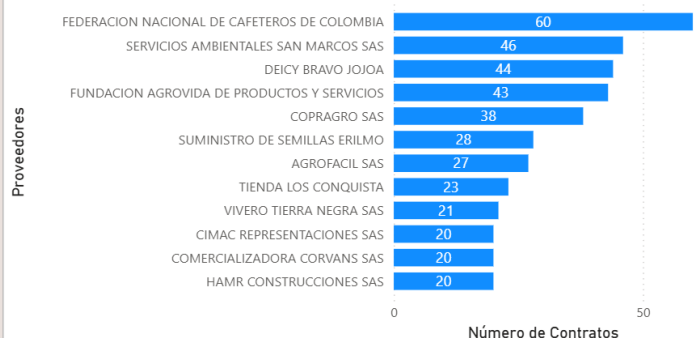
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2025		2026			Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1015	- Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	394	\$99.508.819.848	9,02%	65	\$9.496.362.860	0,86%	3115	\$635.280.310.753	57,56%
1017	- Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	278	\$82.607.208.789	7,48%	41	\$9.501.661.132	0,86%	1620	\$297.030.304.784	26,91%
1016	- Productos de floricultura y silvicultura	74	\$71.638.281.875	6,49%	12	\$4.486.467.585	0,41%	533	\$171.374.197.860	15,53%
Total		746	\$253.754.310.512	22,99%	118	\$23.484.491.577	2,13%	5268	\$1.103.684.813.397	100,00%

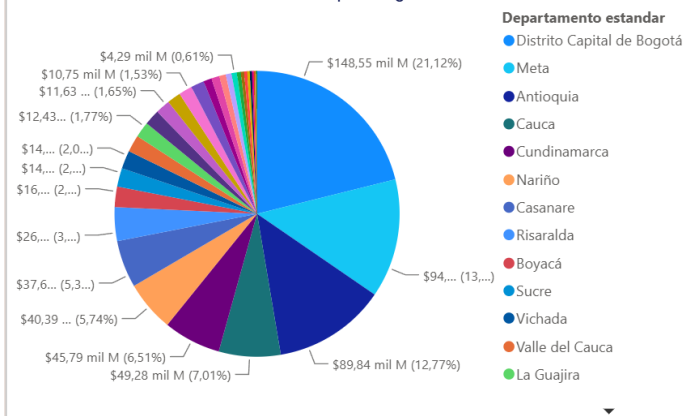
Valor Total Estimado por Proveedores



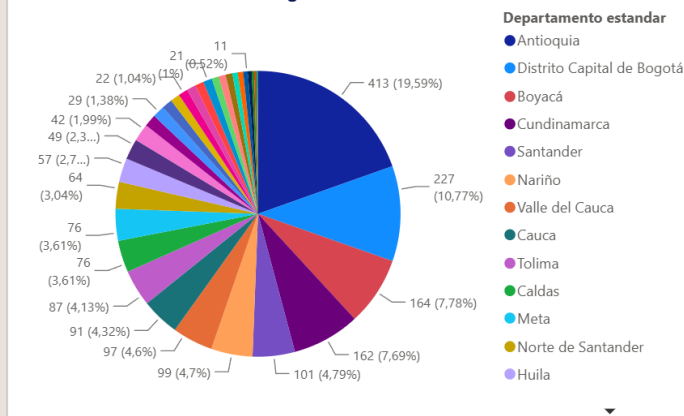
Número de Contratos por Proveedores



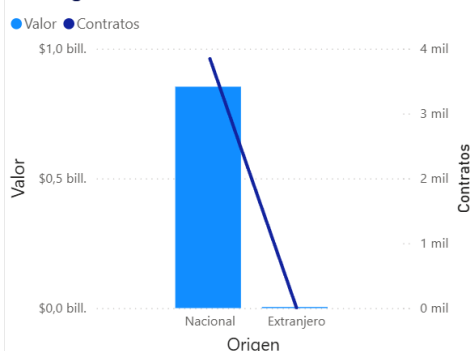
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



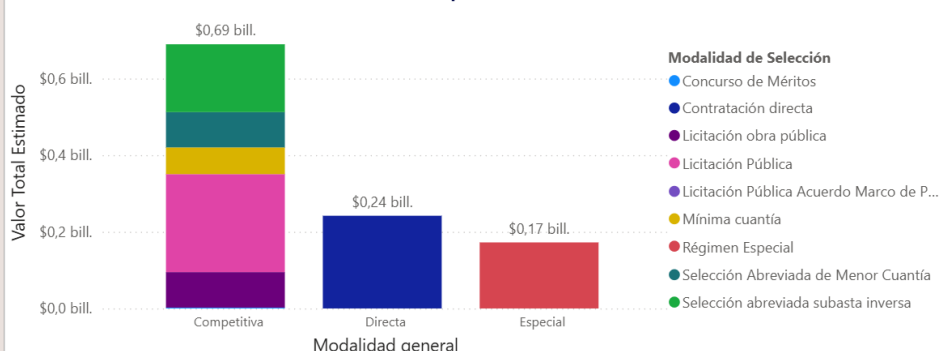
Origen de Proveedores



Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



FUENTES:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWZhbWJlbnJjZC00YzA3LW11MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFILT10NTEtNDIkMC04Y2lxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

Dinámica y entrega de la prestación del servicio:

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, descritas en las especificaciones técnicas contenidas dentro de los estudios previos.

5. CONTEXTO COMERCIAL

Este estudio de mercado se realizó con base en tres (3) cotizaciones recibidas por parte de proveedores de reconocida trayectoria en el mercado como: TECNOLOGIA MODULAR S.A.S, CONTINENTAL TEAM S.A.S, CARMENAGRO S.A.S, COMUNFER S.A.S ; Así mismo, se tuvo en cuenta el IVA, legalización y retenciones; así como, las Prestaciones Sociales de Ley

VALOR OFICIAL DEL PROCESO:

El valor estimado para esta Contratación es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) IVA INCLUIDO**, soportados en la siguiente disponibilidad presupuestal 3299 de 2026.

Número CDP	Rubro	Valor CDP	DEPENDENCIA A CARGO
3299	21202010030001	\$ 45.000.000	INFRAESTRUCTURA FISICA

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

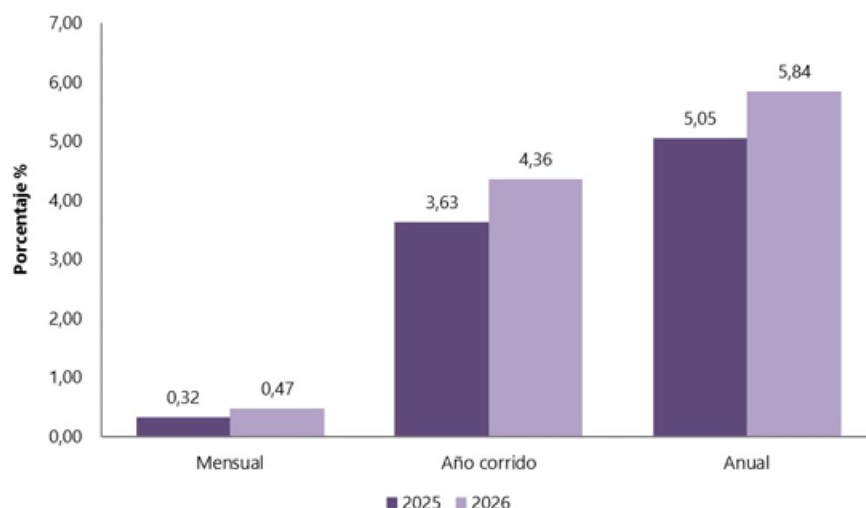
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones

Total Nacional

Mayo 2025 - 2026



RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto

Mayo 2025 - 2026

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,06	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47

2

Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,26	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual

Por principales subclases

Mayo 2026

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual

Por principales subclases

Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido

Según divisiones de gasto

Mayo 2025 - 2026

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido

Por principales subclases

Mayo 2026

Mayo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual

Según divisiones de gasto

Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,62	1,07
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35	0,14
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,52	0,18	6,05	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,89	6,04	1,15
TOTAL	100,00	5,05	5,05	5,84	5,84
Transporte	12,93	5,26	0,71	5,67	0,76
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50	1,40
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y Servicios Diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,69 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,73%), arriendo imputado (4,85%), transporte urbano (10,68%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (13,96%), frutas frescas (19,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,62%), servicios relacionados con la copropiedad (13,42%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (6,14%) y servicio doméstico (13,66%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-7,82%), electricidad (-1,93%), tomate (-17,06%), carne de cerdo y derivados (-7,27%) y vehículo particular nuevo o usado (-1,01%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual

Por principales subclases

Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,73	0,73
Arriendo imputado	4,85	0,61
Transporte urbano	10,68	0,52
Arriendo efectivo	4,94	0,46
Carne de res y derivados	13,96	0,33
Frutas frescas	19,91	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,62	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	13,42	0,17
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	6,14	0,15
Servicio doméstico	13,66	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. CONTEXTO FINANCIERO

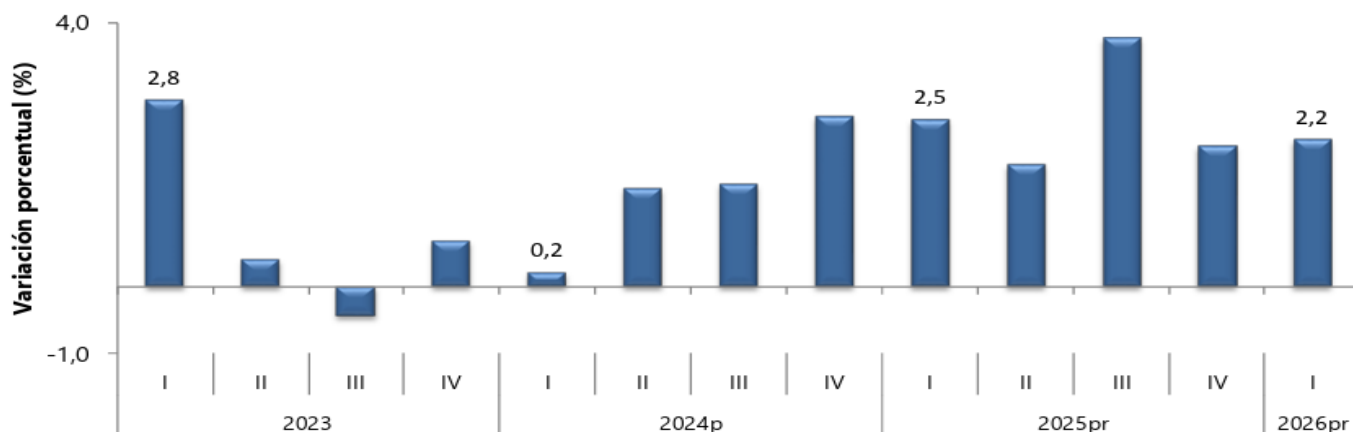
De conformidad con los términos previstos en la Ley 1474 de 2011 y en la subsección 5 de la sección 1 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, reglamente, adicione o complemente, no se hace necesario la verificación de la capacidad financiera para este proceso, sin embargo, consultado el portal de información empresarial de la superintendencia de sociedades, se evidencia que con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU), se evidencian que en el mercado existen 5 PYMES con dicha clasificación.

En todo caso se seguirán las reglas para determinar la oferta de menor valor y el cumplimiento de las condiciones de la invitación

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%. • Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

**Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

6. CONTEXTO TÉCNICO

Ver las especificaciones técnicas en el estudio previo.

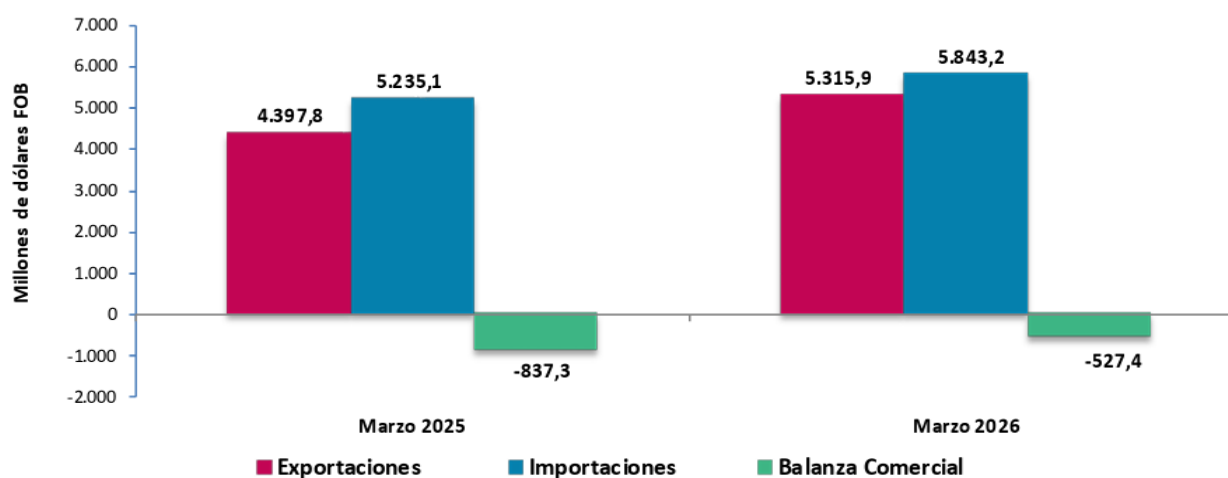
7. ANÁLISIS INTERNACIONAL

Comportamiento general de la balanza comercial

Marzo 2026

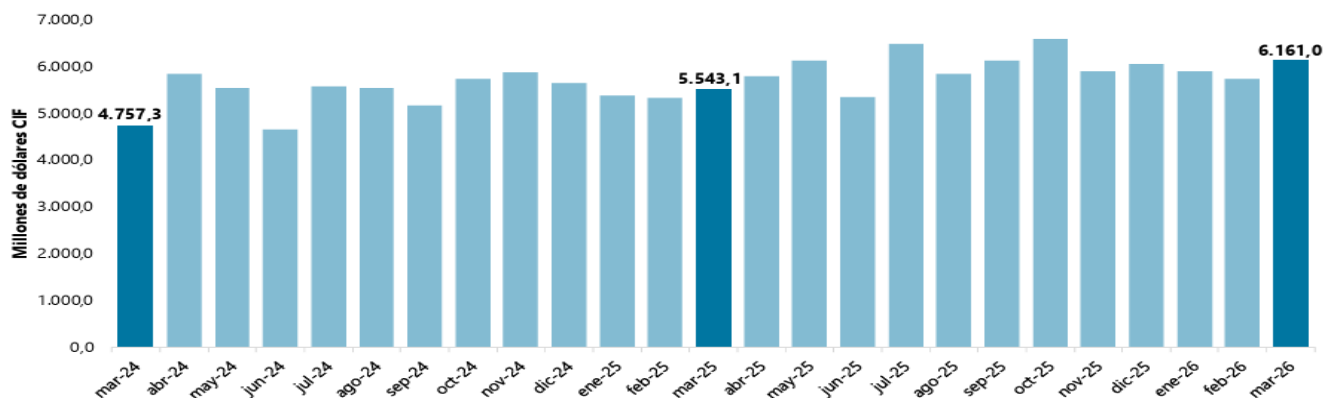
En marzo de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$527,4 millones FOB, mientras que en marzo de 2025 se presentó un déficit de US\$837,3 millones FOB.

**Gráfico 4. Balanza comercial
Marzo (2025-2026)^P**



Importaciones (IMPO) Marzo 2026

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Marzo (2024-2026)^P



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
^P: Cifras provisionales

Comportamiento general de las importaciones

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)

Marzo (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Marzo ^P					Enero - Marzo ^P				
	2025	2026	Variación	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.543,1	6.161,0	11,1	11,1		16.248,0	17.805,4	9,6	9,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	848,1	885,7	4,4	0,7	14,4	2.429,7	2.550,5	5,0	0,7	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	605,9	502,7	-17,0	-1,9	8,2	1.871,6	1.548,1	-17,3	-2,0	8,7
Manufacturas ³	4.087,5	4.768,7	16,7	12,3	77,4	11.940,4	13.693,4	14,7	10,8	76,9
Otros sectores ⁴	1,6	3,9	143,3	0,0	0,1	6,3	13,3	113,1	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

^P: Cifras provisionales

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2026, las importaciones fueron US\$6.161,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,1% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,7% en el grupo de Manufacturas. En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,2% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

Marzo 2026 vs marzo 2025

En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$4.768,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,7% frente a marzo de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (28,4%) y Artículos manufacturados diversos (20,1%) que aportaron en conjunto 14,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$502,7 millones CIF y presentaron una caída de 17,0%, en comparación con marzo de 2025; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-30,5%) que aportó 21,7 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En marzo de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$885,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 4,4% en comparación con marzo de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (10,5%) que aportó 8,3 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

**Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Marzo (2026/2025)^p**

Sección / Capítulo	Descripción	Marzo 2025	Marzo 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	5.543,1	6.161,0	11,1		11,1
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	848,1	885,7	4,4		0,7
0	Productos alimenticios y animales vivos	671,7	742,3	10,5	8,3	1,3
1	Bebidas y tabacos	34,5	41,7	20,7	0,8	0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	69,3	57,1	-17,5	-1,4	-0,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	72,6	44,6	-38,6	-3,3	-0,5
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	605,9	502,7	-17,0		-1,9
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	432,0	300,4	-30,5	-21,7	-2,4
68	Metales no ferrosos	85,2	96,5	13,2	1,9	0,2
	Demás	88,6	105,8	19,3	2,8	0,3
	Manufacturas	4.087,5	4.768,7	16,7		12,3
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.729,1	2.221,0	28,4	12,0	8,9
8	Artículos manufacturados diversos	420,6	505,1	20,1	2,1	1,5
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.251,6	1.333,4	6,5	2,0	1,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	686,2	709,3	3,4	0,6	0,4
	Otros sectores	1,6	3,9	143,3		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

p: Cifras provisionales

*Variación superior al 500%

Enero – marzo 2026 vs enero – marzo 2025

En el periodo enero - marzo 2026, las importaciones colombianas fueron US\$17.805,4 millones CIF y registraron un crecimiento de 9,6%, frente al mismo periodo de 2025.

En el periodo enero - marzo 2026 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$13.693,4 millones CIF y presentaron un crecimiento del 14,7%, en comparación con el mismo periodo de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (26,6%) que contribuyó con 11,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero – marzo 2026 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$2.550,5 millones CIF y aumentaron 5,0%, en comparación con el mismo periodo de 2025; este resultado se explicó principalmente por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (11,2%), que aportaron 8,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - marzo 2026, fueron de US\$1.548,1 millones CIF y presentaron una disminución de 17,3% en comparación con el mismo periodo de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente por la caída de las importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (-23,9%), que contribuyó con 19,7 puntos porcentuales negativos a la variación total del grupo (Tabla 3).

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero – marzo (2026/2025)^P

Sección	Capítulo	Descripción	Enero - marzo 2025	Enero - marzo 2026	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
(Millones de dólares CIF)							
		Total	16.248,0	17.805,4	9,6		9,6
		Agropecuarios, alimentos y bebidas	2.429,7	2.550,5	5,0		0,7
0		Productos alimenticios y animales vivos	1.880,1	2.091,4	11,2	8,7	1,3
	08	Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	295,1	384,6	30,3	3,7	0,6
	02	Productos lácteos y huevos de aves	57,5	102,2	77,8	1,8	0,3
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	98,8	126,9	28,4	1,2	0,2
	09	Productos y preparados comestibles diversos	133,5	150,4	12,6	0,7	0,1
	04	Cereales y preparados de cereales	685,7	702,2	2,4	0,7	0,1
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos e invertebrados	165,2	178,4	8,0	0,5	0,1
	05	Legumbres y frutas	225,5	233,7	3,6	0,3	0,1
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	45,6	53,7	17,9	0,3	0,1
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	8,8	2,5	-71,9	-0,3	0,0
	01	Carne y preparados de carne	164,3	156,9	-4,5	-0,3	0,0
1		Bebidas y tabaco	100,5	90,3	-10,1	-0,4	-0,1
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	219,3	203,9	-7,0	-0,6	-0,1
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	229,9	164,9	-28,3	-2,7	-0,4
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	1.871,6	1.548,1	-17,3		-2,0
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	1.545,1	1.176,4	-23,9	-19,7	-2,3
		Demás	326,6	371,8	13,9	2,4	0,3
		Manufacturas	11.940,4	13.693,4	14,7		10,8
7		Maquinaria y equipo de transporte	5.031,7	6.371,5	26,6	11,2	8,2
8		Artículos manufacturados diversos	1.278,5	1.456,3	13,9	1,5	1,1
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	3.590,6	3.716,3	3,5	1,1	0,8
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	2.039,6	2.149,3	5,4	0,9	0,7
		Otros sectores*	6,3	13,3	113,1		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

*Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891

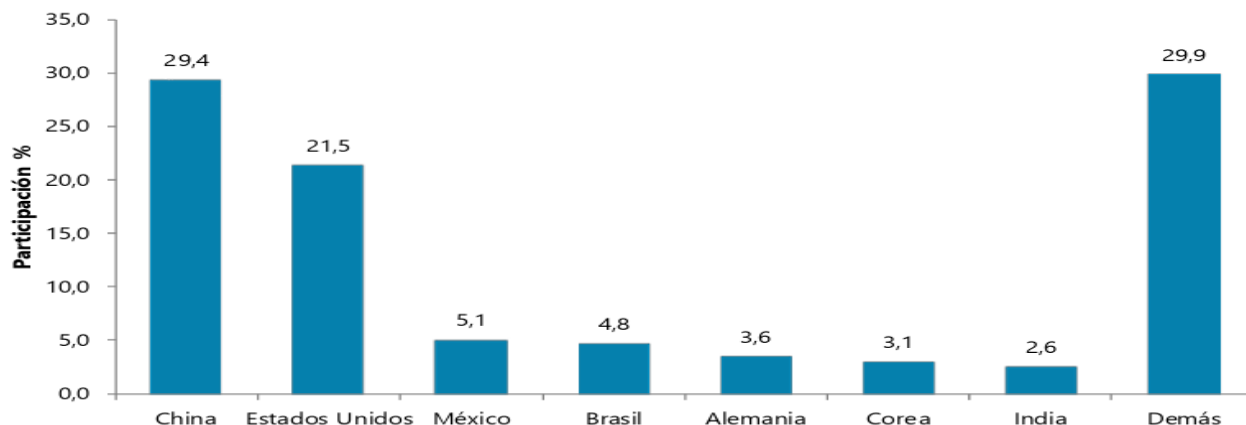
^P: Cifras provisionales

Importaciones según país de origen

Marzo 2026

En marzo de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 29,4% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Corea e India.

**Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Marzo 2026^P**



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P: Cifras provisionales

En marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (35,5%) y Corea (160,0%) al aportar en conjunto 10,7 puntos porcentuales a la variación total del mes (11,1%). En contraste, las importaciones desde Francia (-45,5%) contribuyeron con 1,1 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas, Abonos minerales o químicos nitrogenados (458,7%), Motocicletas y velocípedos (76,1%) y Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas.

**Tabla 4. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3.
Marzo (2026/2025)^P**

País origen/Subgrupo CUCI	Marzo 2025	Marzo 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	5.543,1	6.161,0	11,1		11,1	100,0
China	1.339,0	1.814,0	35,5		8,6	29,4
Vehículos para el transporte de personas	27,6	202,4	*	13,1	3,2	3,3
Abonos minerales o químicos nitrogenados	6,1	34,2	458,7	2,1	0,5	0,6
Motocicletas y velocípedos	36,7	64,6	76,1	2,1	0,5	1,0
Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas	3,0	29,6	*	2,0	0,5	0,5
Demás	1.265,7	1.483,3	17,2	16,2	3,9	24,1
						0,0
Corea	73,0	189,8	160,0		2,1	3,1
Vehículos para el transporte de personas	11,9	117,1	*	144,0	1,9	1,9
Vehículos para el transporte de mercancías	-	7,0	**	9,6	0,1	0,1
Demás	61,1	65,7	7,6	6,3	0,1	1,1
Italia	87,7	122,8	40,0		0,6	2,0
Medicamentos	8,3	15,9	90,2	8,6	0,1	0,3
Otras máquinas para imprimir; máquinas auxiliares de las artes gráficas	0,6	5,9	*	6,0	0,1	0,1
Demás	78,7	100,9	28,2	25,3	0,4	1,6
Brasil	261,2	293,5	12,4		0,6	4,8
Barras y varillas de hierro o acero laminadas en caliente	0,3	13,0	*	4,9	0,2	0,2
Vehículos para el transporte de personas	45,8	56,1	22,5	3,9	0,2	0,9
Demás	215,1	224,5	4,3	3,6	0,2	3,6
México	287,7	316,5	10,0		0,5	5,1
Unidades motrices de carretera para semirremolque	4,6	33,8	*	10,1	0,5	0,5
Demás	283,1	282,7	-0,1	-0,1	0,0	4,6
Francia	130,3	71,0	-45,5		-1,1	1,2
Glucósidos	59,6	0,8	-98,7	-45,1	-1,1	0,0
Aviones de más de 15.000 kg	17,8	-	-100,0	-13,6	-0,3	0,0
Demás	52,9	70,2	32,6	13,3	0,3	1,1
Demás países	3.364,2	3.353,5	-0,3		-0,2	54,4

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P: Cifras provisionales

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

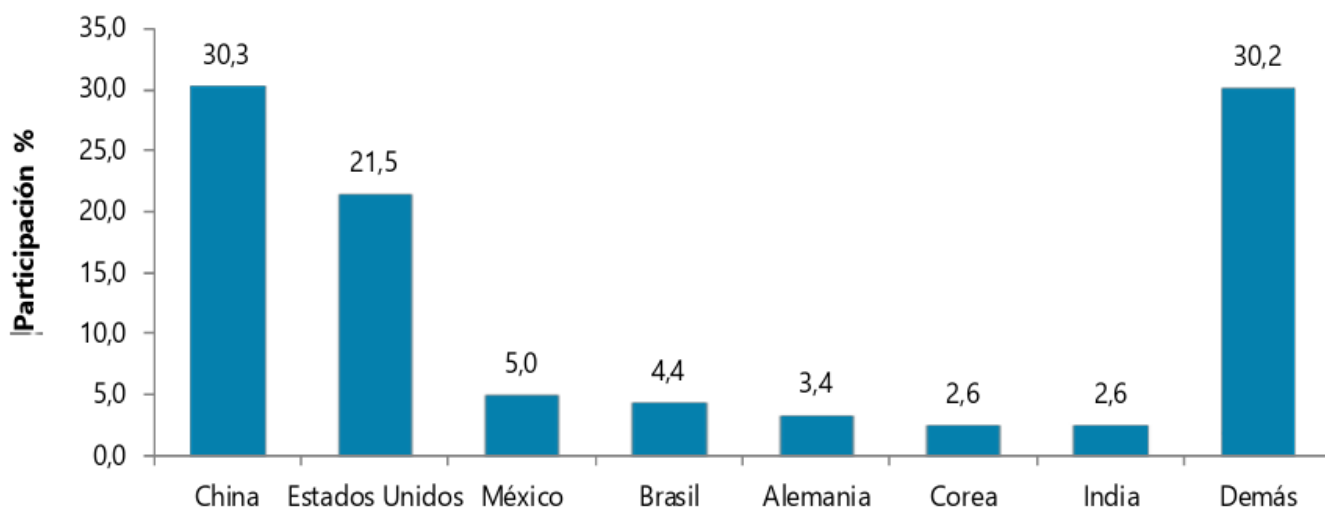
*Variación superior al 500%

**No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

Enero – marzo 2026

De acuerdo con las declaraciones de importación, las mercancías de origen China participaron con 30,3% del total registrado en el periodo enero - marzo 2026; seguido por las originarias de Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Corea e India.

**Gráfico 3. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones, según países de origen
Enero – marzo 2026^P**



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P: Cifras provisionales

En el periodo enero - marzo 2026 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (26,2%) y Corea (65,2%), con una contribución conjunta de 8,0 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Estados Unidos (-3,8%) contribuyeron con 0,9 puntos porcentuales negativos.

En el periodo enero - marzo 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas y Motocicletas y velocípedos (61,9%).

Por su parte en el periodo enero - marzo 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, la caída de las importaciones de origen Estados Unidos (-3,8%) se explicó por las menores compras externas de Gasóleos (gas oils) (-67,3%).

**Tabla 5. Importaciones (CIF) por país de origen y subgrupo CUCI.
Enero – marzo (2026/2025)^P**

País origen/Subgrupo CUCI	Enero - marzo 2025	Enero - marzo 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	16.248,0	17.805,4	9,6		9,6	100,0
China	4.277,0	5.397,6	26,2		6,9	30,3
Vehículos para el transporte de personas	78,2	500,5	*	9,9	2,6	2,8
Motocicletas y velocípedos	105,8	171,3	61,9	1,5	0,4	1,0
Demás	4.093,0	4.725,7	15,5	14,8	3,9	26,5
Corea	280,8	464,0	65,2		1,1	2,6
Vehículos para el transporte de personas	81,4	232,6	185,6	53,8	0,9	1,3
Vehículos para el transporte de mercancías	5,7	33,3	482,7	9,8	0,2	0,2
Demás	193,6	198,1	2,3	1,6	0,0	1,1
México	773,9	889,7	15,0		0,7	5,0
Unidades motrices de carretera para semirremolque	10,3	65,2	*	7,1	0,3	0,4
Vehículos para el transporte de personas	158,3	192,1	21,3	4,4	0,2	1,1
Medicamentos	32,6	45,3	38,8	1,6	0,1	0,3
Demás	572,7	587,1	2,5	1,9	0,1	3,3
Vietnam	262,5	345,9	31,8		0,5	1,9
Computadores (Portátiles)	26,6	48,6	82,8	8,4	0,1	0,3
Productos semiterminados de hierro o acero no aleado	35,5	49,1	38,4	5,2	0,1	0,3
Motocicletas y velocípedos	0,0	8,6	*	3,3	0,1	0,0
Demás	200,5	239,7	19,6	14,9	0,2	1,3
Japón	367,9	447,1	21,5		0,5	2,5
Vehículos para el transporte de mercancías	12,9	34,7	168,8	5,9	0,1	0,2
Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas	13,8	27,1	96,1	3,6	0,1	0,2
Demás	341,2	385,3	12,9	12,0	0,3	2,2
Estados Unidos	3.975,1	3.825,5	-3,8		-0,9	21,5
Gasóleos (gas oils)	273,9	89,5	-67,3	-4,6	-1,1	0,5
Demás	3.701,2	3.736,0	0,9	0,9	0,2	21,0
Demás países	6.310,8	6.435,7	2,0		0,8	36,1

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P: Cifras provisionales

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

*Variación superior al 500%

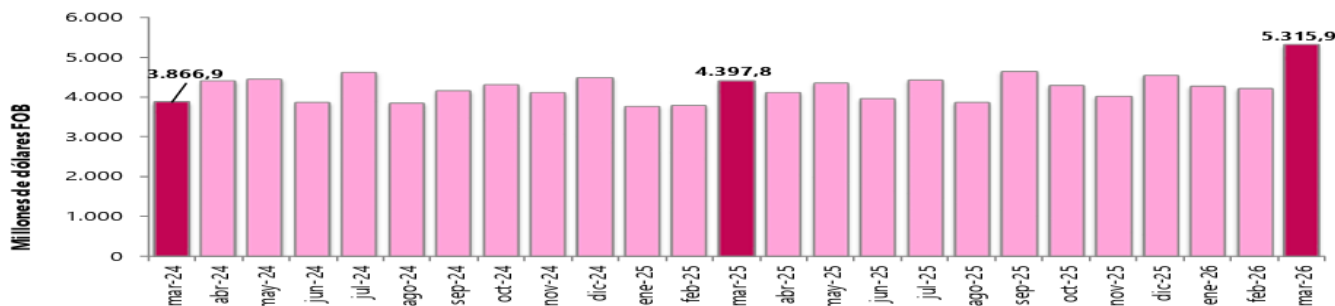
**No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

Exportaciones (EXPO) Marzo 2026

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)

Total Nacional

Marzo (2024-2026)^P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

1. Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Marzo					Enero - Marzo				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	4.397,8	5.315,9	20,9		100,0	11.954,8	13.809,5	15,5		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.394,8	1.299,6	-6,8	-2,2	24,4	3.683,2	3.980,9	8,1	2,5	28,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.769,5	2.208,7	24,8	10,0	41,5	4.837,2	5.097,8	5,4	2,2	36,9
Manufacturas ³	889,5	950,6	6,9	1,4	17,9	2.439,8	2.413,0	-1,1	-0,2	17,5
Otros sectores ⁴	344,0	857,1	149,2	11,7	16,1	994,6	2.317,8	133,1	11,1	16,8

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

^P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2026 las ventas externas del país fueron US\$5.315,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 20,9% en relación con marzo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 149,2% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,4%, Manufacturas con 17,9% y Otros sectores con 16,1%.

En marzo de 2026 se exportaron 14,6 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,7% frente a marzo de 2025

2. Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

Marzo 2026

En marzo de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$2.208,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 24,8% frente a marzo de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Hulla, coque y briquetas (107,7%) que contribuyó con 14,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$950,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 6,9%, frente a marzo de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (27,0%) y Productos químicos y productos conexos (3,2%) que contribuyeron en conjunto con 6,5 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.299,6 millones FOB y presentaron una caída de 6,8%, comparado con marzo de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (-29,1%) y Cacao en grano entero o partido crudo o tostado (-92,4%) que contribuyeron en conjunto con 12,6 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (149,2%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 148,3 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Marzo (2026/2025)^P

Descripción	Marzo 2025p	Marzo 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	4.397,8	5.315,9	20,9		20,9
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.394,8	1.299,6	-6,8		-2,2
Café sin tostar descafeinado o no ²	538,3	381,5	-29,1	-11,2	-3,6
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado ³	20,5	1,6	-92,4	-1,4	-0,4
Aceite de soja y sus fracciones ⁴	14,7	4,4	-69,9	-0,7	-0,2
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido ⁵	24,3	16,3	-33,0	-0,6	-0,2
Frutas frescas o secas ⁶	55,0	59,6	8,4	0,3	0,1
Extractos esencias y concentrados de café ⁷	35,8	56,6	58,1	1,5	0,5
Aceite de palma y sus fracciones ⁸	66,0	100,0	51,5	2,4	0,8
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas ⁹	86,6	164,4	89,8	5,6	1,8
Demás subgrupos	553,6	515,2	-6,9	-2,7	-0,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas ¹⁰	1.769,5	2.208,7	24,8		10,0
Hulla, coque y briquetas ¹¹	231,6	481,1	107,7	14,1	5,7
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos ¹²	1.459,2	1.565,6	7,3	6,0	2,4
Menas y desechos de metales ¹³	48,5	143,5	195,6	5,4	2,2
Demás	30,1	18,4	-38,9	-0,7	-0,3
Manufacturas ¹⁴	889,5	950,6	6,9		1,4
Maquinaria y equipo de transporte ¹⁵	172,1	218,6	27,0	5,2	1,1
Productos químicos y productos conexos, n.e.p. ¹⁶	351,9	363,0	3,2	1,3	0,3
Artículos manufacturados diversos ¹⁷	110,6	112,5	1,7	0,2	0,0
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material ¹⁸	254,9	256,4	0,6	0,2	0,0
Ferróniquel ¹⁹	41,5	46,1	11,1	0,5	0,1
Otros sectores ²⁰	344,0	857,1	149,2		11,7
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) ²¹	343,5	853,8	148,5	148,3	11,6
Demás capítulos	0,5	3,3	*	0,8	0,1

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

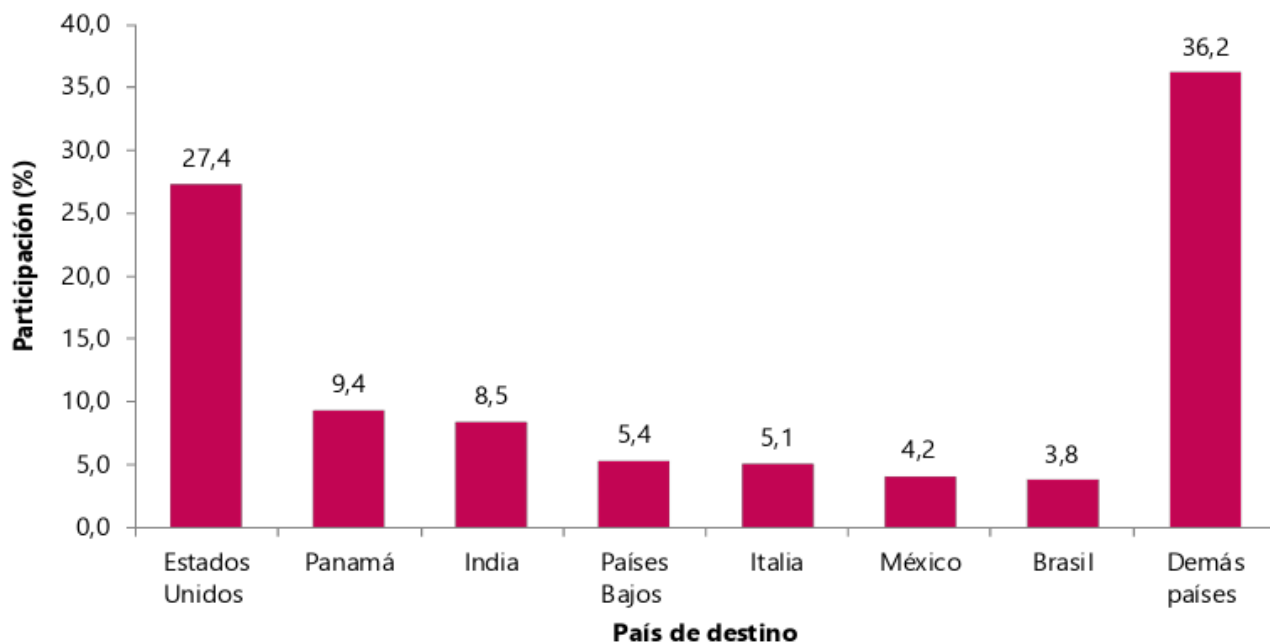
^P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

3. Exportaciones según país de destino

Marzo 2026

En marzo de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 27,4% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, India, Países Bajos, Italia, México y Brasil.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino. Marzo 2026^P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

^P Cifras provisionales

En marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025, el aumento en las ventas a India e Italia aportó en conjunto 13,8 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (20,9%). En contraste, las ventas externas a China contribuyeron con 2,3 puntos porcentuales negativos a la variación total.

**Tabla 4. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3.
Marzo (2026/2025)^P**

País destino/Subgrupo CUCI	Marzo 2025	Marzo 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2026
	Millones de dólares FOB					
Total	4.397,8	5.315,9	20,9		20,9	10
India	41,4	451,0	*		9,3	
Petróleo crudo	0,0	337,2	**	814,8	7,7	
Oro no monetario	14,9	58,1	290,5	104,5	1,0	
Demás	26,5	55,7	110,2	70,6	0,7	
Italia	77,4	273,2	253,0		4,5	
Oro no monetario	47,1	241,8	413,3	251,6	4,4	
Demás	30,3	31,4	3,6	1,4	0,0	
Países Bajos	172,6	285,8	65,6		2,6	
Otras variedades de hulla	14,1	92,5	*	45,4	1,8	
Demás	158,5	193,3	21,9	20,1	0,8	
México	130,0	221,8	70,7		2,1	
Otras variedades de hulla	0,0	56,7	**	43,6	1,3	
Demás	130,0	165,2	27,1	27,1	0,8	
Brasil	131,2	204,4	55,7		1,7	
Otras variedades de hulla	19,9	53,2	167,3	25,4	0,8	
Demás	111,3	151,2	35,8	30,4	0,9	
Canadá	95,5	164,4	72,1		1,6	
Oro no monetario	34,5	96,2	178,7	64,6	1,4	
Demás	61,0	68,2	11,8	7,6	0,2	
China	203,2	103,0	-49,3		-2,3	
Petróleo crudo	124,4	0,0	-100,0	-61,2	-2,8	
Demás	78,8	103,0	30,8	11,9	0,6	
Demás países	3.546,6	3.612,3	1,9		1,5	6

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

^P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

* Variación superior al 500%

** No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

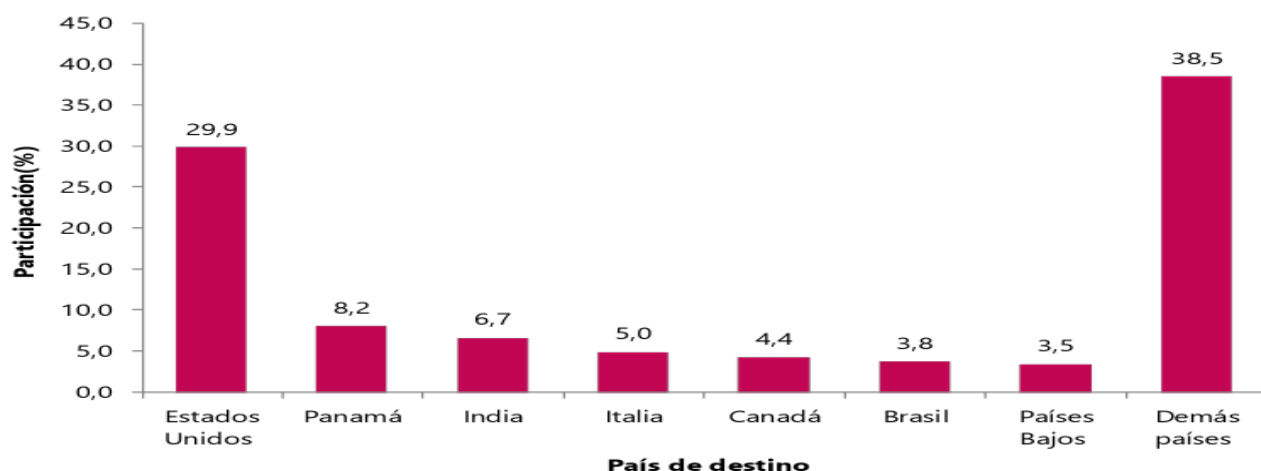
En marzo de 2026, el aumento en las exportaciones a India se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Petróleo crudo y Oro no monetario (290,5%) en comparación con marzo de 2025.

En marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025, la caída de las exportaciones a China fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-100,0%).

Enero – marzo 2026

En enero – marzo de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas, con una participación de 29,9% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden de participación: Panamá, India, Italia, Canadá, Brasil y Países Bajos.

**Gráfico 3. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino
Enero – marzo 2026^P**



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

^P Cifras provisionales

En el periodo enero – marzo de 2026 los países de destino que contribuyeron principalmente al aumento de las exportaciones colombianas fueron India e Italia aportando en conjunto 9,2 puntos porcentuales a la variación total, mientras que las exportaciones a China aportaron 2,4 puntos porcentuales negativos a la variación total (Tabla 5).

**Tabla 5. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3
Enero – marzo (2026/2025)^P**

País destino	Enero - marzo 2025	Enero - marzo 2026	Variación (%)	Contribución al País de destino (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2026
Millones de dólares FOB						
Total	11.954,8	13.809,5	15,5		15,5	100,0
India	365,3	928,3	154,1		4,7	6,7
Petróleo crudo	255,1	657,4	157,7	110,1	3,4	4,8
Oro no monetario	46,2	135,7	193,5	24,5	0,7	1,0
Demás	64,0	135,2	111,3	19,5	0,6	1,0
Italia	147,8	689,5	366,3		4,5	5,0
Oro no monetario	58,3	583,6	*	355,3	4,4	4,2
Demás	89,5	105,9	18,3	11,1	0,1	0,8
Estados Unidos	3.607,4	4.124,4	14,3		4,3	29,9
Oro no monetario	324,3	785,8	142,3	12,8	3,9	5,7
Demás	3.283,1	3.338,6	1,7	1,5	0,5	24,2
Canadá	287,3	603,6	110,1		2,6	4,4
Oro no monetario	64,5	385,4	497,9	111,7	2,7	2,8
Demás	222,8	218,2	-2,1	-1,6	0,0	1,6
Panamá	960,5	1.130,8	17,7		1,4	8,2
Petróleo crudo	872,6	1.016,6	16,5	15,0	1,2	7,4
Demás	87,9	114,2	29,9	2,7	0,2	0,8
México	315,3	440,2	39,6		1,0	3,2
Otras variedades de hulla	0,0	56,7	**	18,0	0,5	0,4
Demás	315,3	383,5	21,6	21,6	0,6	2,8
China	505,0	214,7	-57,5		-2,4	1,6
Petróleo crudo	312,6	-	-100,0	-61,9	-2,6	0,0
Demás	192,4	214,7	11,6	4,4	0,2	1,6
Demás países	5.766,2	5.678,0	-1,5		-0,7	41,1

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

^P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

* Variación superior al 500%

** No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

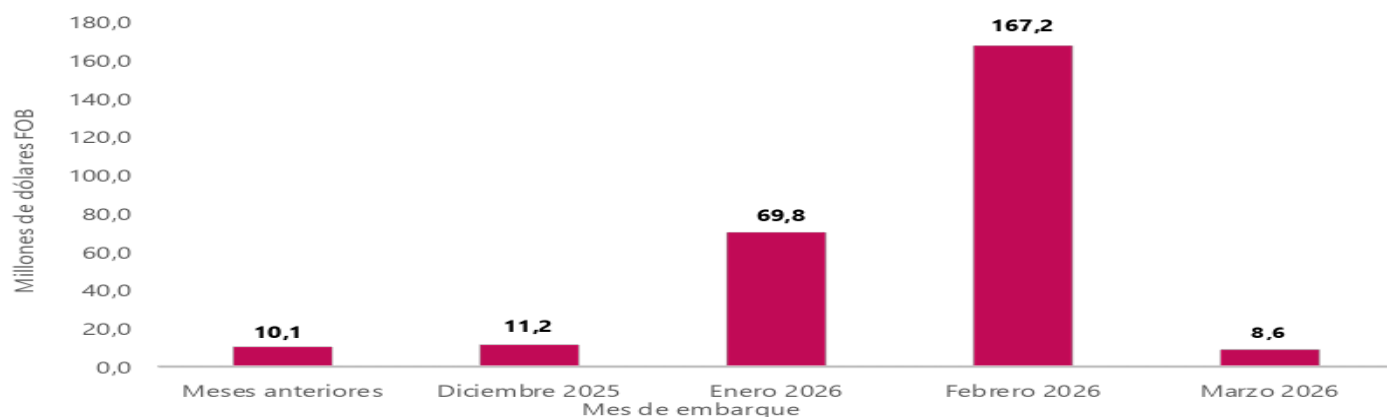
En el periodo enero – marzo 2026 en comparación con enero – marzo 2025, el aumento en las ventas externas a India se explicó principalmente por las mayores exportaciones de Petróleo crudo (157,7%) y Oro no monetario (193,5%) que aportaron en conjunto 134,6 puntos porcentuales a la variación del país.

En enero – marzo de 2026 en comparación con enero - marzo de 2025, la caída de las exportaciones a China fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-100,0%), que aportó 61,9 puntos porcentuales negativos a la variación del país.

Exportaciones de flores (0603) según fechas de embarque

De los US\$266,9 millones de exportaciones de flores declarados en marzo de 2026; 3,2% se embarcaron en este mismo mes, 62,6% en febrero, 26,2% en enero, 4,2% en diciembre y 3,8% en meses anteriores.

**Gráfico 4. Valor declarado de exportación de flores (0603) según mes de embarque
Marzo 2026^P**



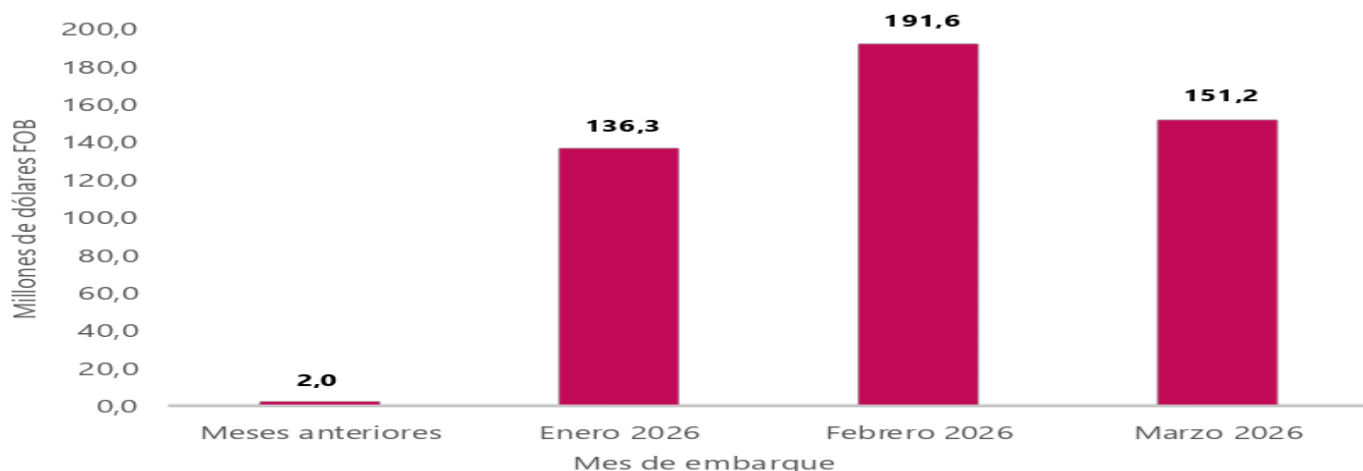
Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

^P Cifras provisionales

Exportaciones de carbón (2701 - 2704) según fechas de embarque

De los US\$481,1 millones de exportaciones de carbón declarados en marzo de 2026; 31,4% se embarcaron en este mismo mes, 39,8% en febrero, 28,3% en enero y el 0,4% restante en meses anteriores.

**Gráfico 5. Valor declarado de exportación de carbón (2701 - 2704) según mes de embarque
Marzo 2026^P**



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

^P Cifras provisionales

Exportaciones según el sistema comercial especial ampliado

Según el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías – ECIM 2010, cuando el territorio estadístico coincide con el territorio económico se estaría hablando de un sistema comercial general. La compilación de datos de acuerdo con este sistema es compleja, en particular si no hay registro aduanero para algunas partes del territorio económico, como las zonas francas.

En Colombia, las estadísticas de comercio internacional de mercancías se compilan de acuerdo con el sistema comercial especial – definición estricta, es decir, el territorio estadístico incluye solamente una parte del territorio económico que corresponde a la zona de libre circulación, por lo tanto, las mercancías pueden circular sin restricción aduanera.

Con el fin de ampliar la medición del sistema comercial, el DANE eliminó los registros de las exportaciones destinadas a las Zonas Francas y adicionó las exportaciones registradas por las zonas francas como salidas hacia el resto del mundo. Adicionalmente, el DANE identificó las transacciones registradas tanto en una declaración de exportación definitiva como en un formulario de movimiento de mercancías, de esta manera se eliminaron los registros duplicados para una misma transacción.

En los anexos estadísticos se presenta la serie de las exportaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado desde el año 2009 hasta el año 2026 (febrero). Es de precisar que las estadísticas de exportaciones registradas por las Zonas Francas presentan un rezago de 45 días, por lo tanto, el mes de referencia corresponde al último periodo publicado de las estadísticas de comercio exterior de mercancías en Zonas Francas.

De acuerdo con los resultados de las exportaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado, en febrero de 2026 se registraron ventas al exterior por US\$4.222,3 millones de dólares FOB, y presentaron un crecimiento de 9,5% con relación al mes de febrero de 2025.

8. CONTEXTO LEGAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de este proceso de contratación es Mínima Cuantía.

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 reglamentado por el Decreto 310 de 2021, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación están obligadas en la aplicación de los acuerdos marcos bajo los lineamientos y condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública. Para el efecto se expidió la circular externa N°4 del 2021 la cual trae el plan operativo de despliegue y los lineamientos generales para la selección de contratista de bienes y servicios uniformes.

A pesar de lo anterior, la Ley 2069 de 2020, modificó el procedimiento de selección de mínima cuantía, en la cual se derogó de forma tácita el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, que establecía la prelación de los acuerdos Marco de Precios sobre la mínima cuantía, si el bien o servicio estaba disponible en la TVEC. Esta Ley fue reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, donde indican que cuando el valor del contrato no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independiente de objeto, se debe adelantar bajo la modalidad de selección de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, Colombia Compra Eficiente expidió la versión 3 de la Circular Externa Única, el 27 de diciembre de 2023, donde indicó que, *“en aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización que se encuentren en un Acuerdo Marco de Precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través del procedimiento de mínima cuantía, pues esta modalidad es independiente del objeto contractual”*.

Incluso el Consejo de Estado, a través del Auto del 29 de marzo de 2017 (Exp. 56.307) se había pronunciado frente a la concurrencia de estas dos modalidades, de la siguiente manera:

No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar”

En virtud de la cuantía del proceso y del objeto a contratar, el cual obedece a una adquisición de bienes, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido por el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, modificado a su vez, por el Decreto 1860 de 2021, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

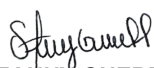
1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. lii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado. Iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.
8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

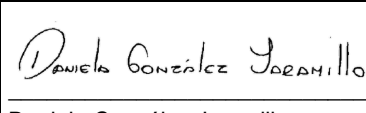
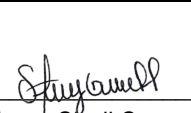
PARÁGRAFO. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional

De acuerdo con las normas anteriores, el presente proceso contractual se hará mediante convocatoria pública con aplicación del procedimiento señalado para tal efecto.



STEFANNY GUERRERO HENAO

Profesional Universitario – Secretaría General

ELABORÓ	REVISÓ	VERIFICÓ
 Jhonny Alfredo Gallego Díaz Contratista Dirección Jurídica	 Daniela González Jaramillo Profesional Contratista Dirección Jurídica	 Stefanny Gisell Guerrero Henao Profesional Universitario – Secretaría General.